



*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0070-D-FLCH-19**

Lima, 23 de enero de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00064-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **ELIZABETH HUISA VERIA**.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. **ELIZABETH HUISA VERIA**, con código N.º 0A0910, Profesora Asociada a D.E., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica su participación en una capacitación internacional que otorga el Programa de Becas Iberoamérica Jóvenes Profesores e Investigadores (Santander), en reconocimiento a la beca por su proyecto de investigación "Diseño e implementación de la evaluación curricular en el programa de estudios de Bibliotecología y Ciencias de la Información", que se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 30 de enero al 1 de abril de 2019;

Que mediante Oficio N.º 002/FLCH-DABCI/2019 la directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, considera favorable su participación en esta capacitación;

Que mediante Informe N.º 004-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la Dra. **ELIZABETH HUISA VERIA**, con código N.º 0A0910, Profesora Asociada a D.E., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe de la capacitación internacional que otorga el Programa de Becas Iberoamérica Jóvenes Profesores e Investigadores (Santander) con su proyecto de investigación "Diseño e implementación de la evaluación curricular en el programa de estudios de Bibliotecología y Ciencias de la Información" a llevarse a cabo en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 30 de enero al 1 de abril de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/can.

Letras mayúsculas del Perú y América